

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Fecha de embargo: 10.00 horas (hora local de Bruselas, 09.00 horas GMT) del viernes 31 de octubre

ELDIÁLOGO POLÍTICO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ARGELIA (ROMA, LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2003), LA HORA DE LA VERDAD CON RESPECTO A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ARGELIA

(Bruselas, 31 de octubre de 2003). Mientras los ministros de la Unión Europea (UE) y la Comisión Europea se preparan para reunirse con el ministro argelino de Asuntos Exteriores en Roma el próximo lunes, 3 de noviembre, Amnistía Internacional insta hoy a la presidencia italiana de la UE a pedir que Argelia demuestre que está dispuesta a cumplir lo prometido en el Acuerdo de Asociación entre la UE y Argelia, que será ratificado en breve por todas las partes.

En particular, Amnistía Internacional pide a la presidencia italiana que exija que Argelia tome medidas concretas para abordar la cuestión de la “desaparición” de al menos 4.000 personas y garantizar que se examinan debidamente las fosas comunes y que le recuerde sus obligaciones internacionales para con los defensores de los derechos humanos.

“La UE debe pedir a Argelia que presente medidas significativas contra la impunidad de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado —ha manifestado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE—. Permitir que salga a la luz la verdad sobre una década de violencia y cooperar con los expertos de la ONU en derechos humanos son dos requisitos fundamentales que Argelia debe cumplir para demostrar su buena fe, y es en esto en lo que la UE debe basar la nueva relación.”

"Desapariciones"

El 20 de septiembre, el presidente Abdelaziz Buteflika estableció un mecanismo especial que, según informes, hará las veces de punto de contacto entre las autoridades argelinas y las familias de los millares de personas que han “desaparecido” desde 1993 después de haber sido detenidas por las fuerzas de seguridad argelinas o las milicias armadas por el Estado. El decreto en que se definen las competencias y se especifica el mandato del nuevo mecanismo no se ha hecho público. Amnistía Internacional teme que éste no tenga las atribuciones y recursos necesarios, como la facultad de llamar a declarar a los agentes de la seguridad del Estado presuntamente implicados en “desapariciones”.

Amnistía Internacional insta a la UE a:

- 1) Presionar a las autoridades argelinas para que den garantías de que el mecanismo especial tiene la independencia, capacidad, eficacia y dedicación necesarios para llevar ante la justicia a los responsables de “desapariciones”.
- 2) Instar a Argelia a facilitar la visita sin más demora del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Este órgano de expertos de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU solicitó visitar Argelia en 2000, y todavía no se le ha permitido la entrada en el país.

Fosas comunes

Las fosas comunes descubiertas en los últimos años no se han examinado exhaustivamente. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, de las decenas de cadáveres exhumados en ellas desde 1998, sólo se han identificado unos cuantos. Contrariamente a lo que se está haciendo actualmente en Argelia, las exhumaciones sólo deben realizarlas profesionales especializados en antropología forense.

Amnistía Internacional insta a la UE a:

- 1) Presionar a las autoridades argelinas para que garanticen que las fosas comunes se examinan de acuerdo con las normas internacionales pertinentes, como el protocolo modelo de la ONU para la exhumación y análisis de restos óseos.
- 2) Ofrecer apoyo para conseguir que las autoridades argelinas disponen de los expertos y el material necesarios.

Defensores de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la absolución, el pasado 16 de octubre, de activista argelino de derechos humanos Salaheddine Sidhoum, pues la considera un avance en los esfuerzos por poner fin a la intimidación constante de que son objeto en Argelia quienes trabajan para proteger los derechos humanos. Salaheddine Sidhoum, médico, ha documentado violaciones de derechos humanos y difundido informes de tortura, ejecución sumaria y “desaparición” desde finales de los años ochenta.

No obstante, continúa ejerciéndose presión sobre los activistas que intentan descubrir la verdad de las más graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la última década. En particular, las familias de los “desaparecidos” que luchan por conocer la suerte que han corrido éstos no han podido registrar legalmente sus asociaciones y siguen expuestas a sufrir hostigamiento e intimidaciones policiales.

Amnistía Internacional insta a la UE a:

- 1) Recordar a las autoridades argelinas que, en virtud de las normas internacionales, tienen la obligación de garantizar que los defensores de los derechos humanos pueden disfrutar de sus derechos y libertades en la práctica y realizar su trabajo sin sufrir hostigamiento ni intimidaciones;
- 2) Pedir a las autoridades argelinas que permitan a las organizaciones que trabajan sobre las “desapariciones” registrarse legalmente.

En su reciente informe *Argelia: ¿Medidas para el cambio o promesas vacías?* (disponible en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE280052003>), Amnistía Internacional muestra que la situación de los derechos humanos en Argelia, aunque ha mejorado, sigue siendo motivo de gran preocupación.

Los grupos armados, las fuerzas de seguridad y las milicias armadas por el Estado matan todavía a alrededor de un centenar de personas todos los años. La tortura bajo custodia del Estado continúa siendo práctica generalizada, y raras veces se llevan a cabo investigaciones sobre abusos contra los derechos humanos. Todavía hay que abordar con medidas concretas el legado de una década de violencia, y las autoridades argelinas continúan negando la responsabilidad de agentes del Estado en las violaciones generalizadas y constantes de derechos humanos cometidas en el país.

Para cualquier duda o si desean más información o concertar una entrevista, diríjense a la Oficina de Amnistía Internacional ante la Unión Europea (Bruselas):

Tel.: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Correo-e: amnesty-eu@aieu.be

Sitio web: www.amnesty-eu.org